

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 28 SET. 1982

Expte. Nº 617/82

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Adriana E. Pauna de Saravia; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Adriana Edith PAUNA de SARAVIA, al cargo de auxiliar administrativa de la Dirección de Estadísticas Universitarias, categoría 8, a partir del 25 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. K. SA.

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJS SECRETARIA ADMINISTRATIVA . GUSTAVO ENRIQUE WIERNA

RESOLUCION Nº 57.1-82